

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9160 MADRID

Edicto

Don Miguel Ángel Izquierdo Luengo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 16 de Madrid,

Hace saber:

1.-Que en el Concurso Ordinario 28/2021, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0217855, por auto de fecha 09/02/2021, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento ordinario, a

DEEP TECHNOLOGY & ENGINEERING SERVICES, S.L., con n.º de identificación CIF B-87789673, y domiciliado en C/ Sofía, 10, CP 28232 Las Rozas (Madrid).

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

4.-La identidad de la Administración concursal es ACCOUNT CONTROLIUS AEQUITAS ADMINISTRADORES CONCURSALES, S.L.P., con domicilio postal en AVDA. ALBERTO ALCOCER, 24, 4.º, CP 28036 Madrid, y dirección

electrónica deep@iusaequitas.net, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se la publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 23 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Izquierdo Luengo.

ID: A210011265-1